	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 23 de agosto de 2024.

S919947

Señor
Jhon Freddy Cruz Palacios
Representante Legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES NACIONALES
SAS NIT: 901.709.499-4
ccnacionalessas@gmail.com
Teléfono: 3127282440

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2024-053.
Solicitud de oferta CM-2024-015
Objeto: "ADQUISICIÓN DE ANILLOS DE REALCE EN FIBRA DE VIDRIO PARA TANQUES DE AIREACIÓN DE LAS PTAR DE CIUADAELA MIA EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ."

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 23 de agosto, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$73.413.000) más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Item o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	ADQUISICIÓN DE ANILLO DE REALCE EN FIBRA DE VIDRIO PARA TANQUE DE AIREACIÓN DE LAS PTAR DE CIUADAELA MIA EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ. Descrpción del anillo: Altura de 1.0 mts, perímetro 9.46mts y diámetro 3.01mts interno. El anillo debe cumplir con las siguientes capas minimas: 1. Dos (2) capas de tejido mat 700 2. Dos (2) capas de tejido woven roving. 3. Una (1) capas de tejido mat 700 4. Pintura yelco o gel coat. (Para el acabado). Nota: Para humectar los tejidos se debe utilizar resinas poliéster	UND	10	\$ 7.341.300

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de la orden de compra es de sesenta (60) días calendario, previa orden escrita que será entregada por el funcionario designado por Aguas Nacionales EPM como administrador del contrato.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes se hará en la planta de tratamiento de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. ubicada en el barrio Ciudadela Mia en el Municipio de Quibdó – Chocó. En los términos de negociación pactados.


Forma de pago:

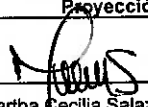
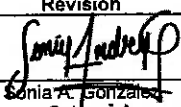

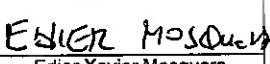
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 Forma de pago de las Condiciones Contractuales Compras Operativas.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular se deberá poner en contacto con Alvin Fernelly Jiménez en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabí o al correo electrónico alvin.jimenez@aguasdelatrato.com.

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, el CONTRATANTE a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución. La fecha fijada para el inicio será el punto de partida para contabilizar el plazo de cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e)
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyección	Revisión	Revisión Técnica	Aprobó
 Martha Cecilia Salazar Terreros	 Sonia A. González Quiçenó	 Alvin Fernelly Jiménez	 Edier Xavier Mosquera Álvarez
Auxiliar de Procesos	Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto Gestión Técnica	Líder Gestión Técnica (e)